

ANEXO 2
DECLARACIÓN EN FACTURA

La declaración en factura, cuyo texto se indica a continuación, deberá redactarse de acuerdo con las notas al pie de página. Sin embargo, no es necesario reproducir dichas notas.

Versión en inglés

The exporter of the products covered by this document (authorization No ...⁽¹⁾) declares that, except where otherwise clearly indicated, these products are of ...⁽²⁾ preferential origin.

Versión en alemán

Der Ausführer (Bewilligung Nr. ... (1)) der Waren, auf die sich dieses Handelspapier bezieht, erklärt, dass diese Waren, soweit nicht anderes angegeben, präferenzbegünstigte ... (2) Ursprungswaren sind.

Versión en francés

L'exportateur des produits couverts par le présent document (autorisation n° ... (1)) déclare que, sauf indication claire du contraire, ces produits ont l'origine préférentielle ... (2).

Versión en italiano

L'esportatore delle merci contemplate nel presente documento (autorizzazione n. ... (1)) dichiara che, salvo indicazione contraria, le merci sono di origine preferenziale ... (2).

Versión en islandés

(1) Cuando la declaración en factura sea hecha por un exportador autorizado de acuerdo con la definición señalada en el Artículo 21 de este Anexo, en este espacio se deberá consignar el número de autorización del exportador. Cuando la declaración en factura no sea efectuada por un exportador autorizado se deberán omitir las palabras entre paréntesis o dejar el espacio en blanco. El número de autorización correspondiente a Chile será otorgado por DIRECON o la entidad que la reemplace y, en el caso de los Estados AELC, lo darán las autoridades aduaneras.

(2) Se debe indicar el origen de los productos (se permite el código ISO-Alpha-2). Se podrá hacer referencia a una columna específica de la factura en la que se ingresa el país de origen de cada producto.

Útflytjandi framleiðsluvara sem skjal þetta tekur til (leyfi nr. ... (1)), lýsir því yfir að vörurnar séu, ef annars er ekki greinilega getið, af ... (2) friðindauppruna.

Versión en noruego

Eksportøren av produktene omfattet av dette dokument (autorisasjonsnr. ... (1)) erklærer at disse produktene, unntatt hvor annet er tydelig angitt, har ... (2) preferanseopprinnelse.

Versión en español

El exportador de los productos incluidos en el presente documento (autorización n° ... (1)) declara que, salvo indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial ... (2).

.....⁽³⁾(Lugar y fecha)

.....⁽⁴⁾

(Firma del exportador; además deberá indicarse en forma legible el nombre de la persona que firma la declaración)

-
- (1) Cuando la declaración en factura sea hecha por un exportador autorizado según lo define el Artículo 21 de este Anexo, en este espacio se deberá consignar el número de autorización del exportador. Cuando la declaración en factura no sea hecha por un exportador autorizado deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco. El número de autorización correspondiente a Chile será otorgado por DIRECON o la entidad que la reemplace y, en el caso de los Estados AELC, lo darán las autoridades aduaneras.
- (2) Se debe indicar el origen de los productos (se permite el código ISO-Alpha-2). Se podrá hacer referencia a una columna específica de la factura en la que se ingresa el país de origen de cada producto.
- (3) Estas indicaciones se pueden omitir si la información está contenida en el documento mismo.
- (4) Véase el Artículo 20 (5) de este Anexo. En los casos en que no se requiera la firma del exportador, la exención del requisito de la firma significa la exención del nombre del suscriptor.